



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

TRASLADO.-.ART 110 CGP.-

CLASE DE PROCESO	VERBAL RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
DEMANDANTE	RICARDO DE LA VALLE MARTÍNEZ
DEMANDADO	EL IMPERIO LTDA.
RADICACIÓN	47.288.31.03.001.2022.00063.00
MOTIVO	RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), NOTIFICADO POR ESTADO ELECTRÓNICO NO. 062 DE 23 DE JUNIO DE 2022

[VER AQUÍ](#)

Hoy DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), siendo las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista por el término de un (1) día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

El día (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), siendo las ocho de la mañana (08. 00 a.m.), comienza a correr el término del traslado de TRES DIAS (03) días, para los efectos señalados en el artículo 319 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO
SECRETARIA

En caso de no estar vinculado el memorial correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico icctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.